



Estatal Sector Postal

afiliada a
UI
global
union
Postal

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**

DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL

Reunión Comisión de Empleo Central 5 marzo de 2020

REPARTO RURAL

Adecuación de los medios de transporte del personal rural

más de 20 paquetes, Correos va a ofrecer vehículo.

entre 10 y 20 paquetes, adaptar el vehículo a la normativa de tráfico.

entre 0 y 10 como máximo, los llevarán en el maletero.

UGT exige que los **costes** por la adaptación de los vehículos los asuma **Correos** y que se ofrezca **vehículo a todo el colectivo**



En la reunión de la Comisión Central de Empleo celebrada hoy 5 de marzo para seguir tratando las medidas de seguridad de los vehículos en el ámbito rural, Correos ha trasladado a las organizaciones sindicales que han considerado tres grupos de riesgo en cuanto a seguridad de tráfico. Para el grupo mayor de riesgo de 304 rurales que llevan habitualmente más de 20 paquetes, Correos va a poner a su disposición un vehículo para repartir los mismos, de estos el que no quiera un vehículo aportado por Correos así como el segundo grupo de riesgo, 2.030, que llevan entre 10 y 20 paquetes diarios, tendrán que adaptar el vehículo a la normativa de tráfico.

Respecto del tercer grupo (2.803) que solo llevan entre 0 y 10 como máximo y que por ello los pueden llevar en el maletero, si en alguna ocasión tienen que llevar una cantidad de paquetes superior y no es suficiente con el maletero se les exigirá que adapten el vehículo como al resto.

A las contrataciones nuevas se les incorporará una cláusula en la que se contempla que se tiene que aportar un vehículo adaptado a las normas de seguridad y con capacidad suficiente para el transporte de paquetería.

Ante los mismos argumentos que Correos ha planteado en reuniones anteriores, UGT ha reiterado que los cambios en las condiciones del contrato de los rurales, como es la aportación del vehículo por Correos, tienen que ser voluntariamente aceptados por el trabajador/a y que en ningún caso tanto las adaptaciones del vehículo como el cambio del mismo tienen que suponer un coste o un cambio sustancial de sus condiciones contractuales. Todos los costes derivados de las adaptaciones de los vehículos tienen que ser por cuenta de Correos.

Además hemos reiterado las reivindicaciones planteadas en las reuniones anteriores sobre la adecuación de los suplidos y de la necesidad de que Correos habilite préstamos sin interés para la renovación de los vehículos.

Para UGT la solución a este problema de seguridad consiste en que Correos asuma sin más dilación el coste de las modificaciones necesarias y se comience a la mayor brevedad la adaptación de los vehículos, aportados por el personal rural, al transporte de paquetería.

Madrid 5 de marzo de 2020



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

